

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 075/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Aldo Javier Ramonda**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 19/06/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 03/10/2013, según consta en Libro GRA0012, folio 240, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener cursada su correlativa Sistemas de Gestión I, ni aprobada su correlativa Investigación Operativa.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener cursada su correlativa Sistemas de Gestión I, ni aprobada su correlativa Investigación Operativa, al estudiante **Aldo Javier Ramonda**, LU N° 10-18061, DNI N° 33.218.605, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 417

plz
RRLL
EJD